	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	02
		VIGENCIA:	27/09/2022

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: **JETIC – DITAE**

FECHA INFORME: **Día:** 05 **Mes:** OCTUBRE **Año:** 2023

CONTRATO N°. 003-00-A-COFAC-CEGOT-2023

CONTRATISTA: NICSERVICIO S.A.S

VALOR DEL CONTRATO: $ 692.000.000,00 COP

FORMA DE PAGO:

El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales:

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL								DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR CONTRATO	VALOR ADICIÓN	CDP No.
CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM	REC				
02	02	02	008	007	01	5	10	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECUPERATIVO DE LOS SISTEMAS ASOCIADOS AL SERVICIO DE LAS TECNOLOGÍAS OPERACIONALES Y AERONÁUTICAS DE LA FAC	$ 547.000.000,00	$145.000.000,00	52023 DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2023
VALOR TOTAL CONTRATO									**$692.000.000,00**		

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA pagará al Contratista el valor del contrato así:

PRIMER PAGO PARCIAL:
Lo facturado sobre los servicios efectivamente recibidos desde el perfeccionamiento del contrato y hasta el 30 de abril de 2023, se cancelarán con cargo al PAC del mes de junio del 2023 previa entrega de los documentos tales como actas de los recibos parcial del servicio, entrega y aprobación de la factura en el sistema Olimpia, certificado de pago de aportes parafiscales, y demás trámites administrativos a que haya lugar.

SEGUNDO PAGO PARCIAL:
Los servicios efectivamente prestados y recibidos desde el 01 de mayo de 2023 hasta el 31 de julio de 2023 se cancelarán con cargo al PAC del mes de septiembre del 2023 previa entrega de los documentos tales como actas de los recibos a satisfacción de los servicios prestados suscrita por las partes, entrega y aprobación de la factura en el sistema Olimpia, certificado del pago de aportes parafiscales, y demás trámites administrativos a que haya lugar.

PAGO FINAL:
El saldo del contrato por los servicios efectivamente recibidos, se cancelará con el PAC de diciembre de 2023 y/o cuentas por pagar, para ser cancelado en el primer trimestre del 2024, previa suscripción del acta de recibo final y a satisfacción del contrato y cumplimiento de los demás documentos y trámites administrativo como: Entrega de la factura(s) y aprobación en el sistema Olimpia, certificado de cumplimiento de aportes parafiscales, y demás trámites administrativos a que haya lugar.

Nota: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
Los anteriores valores se pagarán previa entrega de los informes o entregables previstos por la Entidad contratante, el acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.
La Entidad Estatal contratante pagará los gastos de desplazamiento del Contratista, cuando estos fueren autorizados, previa solicitud del supervisor del contrato, en los casos en que la ejecución del objeto contractual deba realizarse en lugares diferentes al domicilio contractual acordado por las partes. Para el pago de los gastos mencionados, la entidad utilizará como referencia la tabla de gastos de desplazamiento de contratistas vigente.

Nota 1: Para la realización de los pagos por parte del EL MINISTERIO DE DEFENSA – FUERZA AÉREA COLOMBIANA se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, Sistema General de Riesgos Laborales (Ley 1562 de 2012) y parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar), cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.
Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

Nota 2: para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano.

Nota 3: No se realizará ningún tipo de pago o entrega de anticipo, sin presentación de la factura respectiva.

PARÁGRAFO PRIMERO - DERECHOS E IMPUESTOS: La ejecución del presente contrato se realizará de conformidad con lo previsto en las normas tributarias aplicables en la República de Colombia. Todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas ó que se establezcan y que se causen por la celebración, perfeccionamiento, ejecución, cumplimiento ó liquidación del presente contrato, estarán a cargo de EL CONTRATISTA.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA. En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de las vigencias fiscales actual y/o futura.

PARÁGRAFO TERCERO: El Dirección Financiera FAC verificará, al momento de efectuar los pagos al CONTRATISTA, que éste se encuentre a paz y salvo, en el cumplimiento del pago de las contribuciones parafiscales y de seguridad social.

FECHA FIRMA: Día 11. Mes abril. Año 2023.

OBJETO DEL CONTRATO:

“CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA COLOMBIANA, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECUPERATIVO DE LOS SISTEMAS ASOCIADOS AL SERVICIO DE LAS TECNOLOGIAS OPERACIONALES Y AERONAUTICAS DE LA FAC DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO”

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	02
		VIGENCIA:	27/09/2022

CONTRATO MODIFICATORIO No. 001:

FECHA DE FIRMA: 14-09-2023

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: ADICIÓNESE EL VALOR DE $145.000.000,00 PARA UN VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE $692.000.000,00, MODIFICAR LA CUENTA BANCARIA DEL CONTRATO ELECTRÓNICO, SEGÚN COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN: CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA NO. 56700001681

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el 18 de abril de 2023 hasta el 31 de octubre de 2023

Porcentaje Avance en tiempo: 86.05 %

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 61.61 %

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

Porcentaje de pagos realizados: 47.89 %

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 52.11 %

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
DAVID ENRIQUE DE ALBA JIMENEZ	Técnico mantenimiento	Técnico electricista, electrónico, mecánico, electromecánico o afines.
JORGE TRUJILLO GUTIERREZ	Técnico mantenimiento	Técnico electricista, electrónico, mecánico, electromecánico o afines.
JUAN PABLO ALIRIO CASTELLANOS MONTAÑEZ	Técnico mantenimiento	Técnico electricista, electrónico, mecánico, electromecánico o afines.
MAURICIO ULLOA RODRIGUEZ	Técnico mantenimiento	Técnico electricista, electrónico, mecánico, electromecánico o afines.
MIGUEL ANTONIO SEHUANES TORRES	Técnico mantenimiento	Técnico electricista, electrónico, mecánico, electromecánico o afines.
JOSE DE JESUS VISBAL CORONADO	Técnico mantenimiento	Técnico electricista, electrónico, mecánico, electromecánico o afines.
WILLIAM CARDENAS TURIZO	Técnico mantenimiento	Técnico electricista, electrónico, mecánico, electromecánico o afines.
PEDRO NEL TORRES RAMIREZ	Técnico mantenimiento	Técnico electricista, electrónico, mecánico, electromecánico o afines.
WILLIAM FERNANDO BONILLA NAVIA	Técnico mantenimiento	Técnico electricista, electrónico, mecánico, electromecánico o afines.
GERMAN HERNANDO VEGA CELY	Técnico mantenimiento	Técnico electricista, electrónico, mecánico, electromecánico o afines.
IVAN PASTOR CARDENAS RODRIGUEZ	Técnico mantenimiento	Técnico electricista, electrónico, mecánico, electromecánico o afines.
RODOLFO GARCES ALCALA	Técnico mantenimiento	Técnico electricista, electrónico, mecánico, electromecánico o afines.

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No __X__ Sí _____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No __X__ Sí ____.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No __X__ Sí ____

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ____ Sí __X__

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas)

RADAR RIOHACHA

-Se realiza Instalacion del aire aire LG 5Ton, se realiza pruebas de funcionamiento observando correcto funcionamiento al enfríar la oficina del sitio sin novedad




-Se realiza Instalacion de los ductos quedando en operación el aire nuevo enfriando el shelter del radar y el ECU2 pendiente por mantenimiento y no se opera para preveer un daño en los componentes del equipo.




RADAR BAHIA MALAGA

GENERADOR A

Se le realizo cambio sensor presión de aceite VDO con Tubin a 90° con racores.
El equipo se puso a prueba con carga al 100% 84.7 KW y después de 10 minutos de trabajo presento WARNING por temperatura de coolant y posterior a esto se presentó apagado.
El equipo se puso a prueba con carga al 80% 69.7 KW y después de 10 minutos de trabajo presento WARNING por temperatura de coolant y posterior a esto se presento apagado.
Se le ajustan los parámetros de apagado por falla de temperatura de coolant.
Se le realizaron pruebas al sistema con 50% de carga 45 KW y 25% 23 KW para verificar el comportamiento de los parámetros de Frecuencia (Hz) mientras estos eran cambiados durante la operación, cuando el generador trabaja al 50% la frecuencia mantenía estable al 60 +-0.1 pero cuando se llevaba al 25% la frecuencia oscilaba hasta 61.3 y luego volvía a valor normal de durante 60 +-0.1 pero cuando se volvía del 25% al 50% de carga la frecuencia oscilaba hasta 58.8 +- 1.1 luego volvía a valor normal de durante 60 +-0.1.





GENERADOR B

Se le realizo cambio sensor presión de aceite VDO con Tubin a 90° con racores.
Se realiza cambio de 01 Tarjeta Gobernadora de Velocidad
Se realiza la alineación de los parámetros de frecuencia, voltaje y corriente del GEN B con el programa DEEP SEA ELECTRONICS CONFIGURATION SUITE.
El equipo se puso a prueba con carga al 100% 85 KW y después de 10 minutos de trabajo presento WARNING por temperatura de coolant y posterior a esto se presentó apagado.
El equipo se puso a prueba con carga al 80% .7 KW y después de 10 minutos de trabajo presento WARNING por temperatura de coolant y posterior a esto se presentó apagado.







RADAR ARAUCA

Se realiza encendido de la máquina, evidenciando los mismos comportamientos previamente comunicados, la máquina no encendió.
- Se realiza el escaneo de la máquina, evidenciando parámetros correctos de inyección de combustible
- Se remueve la tapa válvula para hacer el cambio de inyectores, al momento de remover la tapa se evidencia el balancín de escape del cilindro #6 libre, posterior se verifica la varilla impulsadora y no se encuentra doblada, se procede a ajustar el balancín y se le realiza la calibración de válvulas.

- Se procede a encender la máquina, evidenciando un ruido tipo cascabel.





TAREAS PENDIENTES

RADAR LA FLOR PENDIENTES:

GENSET 2 CUMMINS QSB C100:

- ✓ Conexión bomba eléctrica de transferencia de combustible.
- ✓ Cambio de 01 FUEL RESTRICTION INDICATOR P/N: RK32036.
- ✓ Cambio de 03 Arnés inyectores P/N:3287699. Sitio solicita 03 Arneses adicionales para stock.
- ✓ Contratista JUAN PABLO ALIRIO CASTELLANOS recomienda mantenimiento a los periféricos del GENSET

ECU 1

- ✓ Soldadura de tubería y mantenimiento programado

RADAR BAHIA MALAGA PENDIENTE

ECU #1 Y #2

- ✓ Instalación y caza fallas de la tarjeta de control
- ✓ Recarga de gas refrigérate

RADAR PALANQUERO PENDIENTE

GENERADOR 1

- ✓ Cambio del retenedor trasero del generador

GENERADOR 2

- ✓ Reparación fuga de aceite

GENERADOR 3

- ✓ Cambio del sensor de presión de aceite

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).
(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:
(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

- ✓ Asegurar el correcto funcionamiento y operación de los radares, y para ello se requiere un correcto mantenimiento de los equipos asociados a los sitios radar de la Fuerza Aérea Colombiana, tales como los grupos de generación de energía eléctrica diésel, sistemas de refrigeración, motor-generadores a 400HZ incluyendo las acometidas, periféricos, sistemas de transferencia y cuadros de control.

- ✓ Mantener la operatividad de los equipos de alimentación eléctrica a través de los mantenimientos preventivos en toda su vida útil.

- ✓ Recuperar la operatividad de los sistemas de alimentación eléctrica a través de los mantenimientos correctivos cuando las maquinas presenten fallas imprevistas.

- ✓ Mantener la operatividad de los equipos de refrigeración de los sitios radar a través de los mantenimientos preventivos a través de toda su vida útil.

- ✓ Recuperar la operatividad de los sistemas de refrigeración a través de los mantenimientos correctivos cuando las maquinas presenten fallas imprevistas.

SEGUIMIENTO A RIESGOS:
"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ **NO: X**

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR:	T1 PORTILLA ZAMBRANO BAYRON GABRIEL
FIRMA:	
C.C. No.	87065077
DEPENDENCIA:	Dirección Tecnologías Aeronáuticas

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.